



Rumbo a renovación de juzgadores

# Se buscará una elección paritaria, afirma Dania Ravel

**LA CONSEJERA** señala que el instituto podría realizar un proceso extraordinario para cumplir con el número requerido; marco geográfico capacitación y espacios para campañas, los retos



**REFORMA AL PJ**  
PROCESO DE ELECCIÓN

Por Cristina Ceja  
cristina.ceja@razon.com.mx

**L**a consejera del Instituto Nacional Electoral (INE) Dania Ravel Cuevas aseguró que habrá paridad de género en la elección del Poder Judicial de la Federación (PJF) y que el órgano electoral realizará todos los procedimientos necesarios para que así sea, incluso si es indispensable un proceso extraordinario.

En entrevista con *La Razón*, reconoció que lograr la paridad de género en las elecciones será un desafío, debido a la subrepresentación histórica de las mujeres en los puestos judiciales.

**EL  
DATO**

**LA PARIDAD** de género señala que, si las mujeres representan el 50% de la población, deberían de acceder al mismo porcentaje de cargos de elección popular.

No obstante, la consejera electoral expuso que se tiene todo un andamiaje normativo que coadyuvará "para que podamos tener más mujeres que nunca en los cargos judiciales".



Foto: Cuartoscero

**DANIA RAVEL**,  
consejera  
electoral, el 9 de  
junio del 2024, en  
sesión extraordi-  
naria del INE.

"Yo creo que vamos a avanzar muchísimo en ese rubro y vamos a ver a más mujeres juzgadoras que nunca en nuestra historia por varios motivos.

"A ver, no solamente por lo que aprobamos, sino porque también ya tenemos un marco jurídico, tanto en la Constitu-

ción como en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, que propicia que tengamos postulaciones paritarias y que, en el caso específico de la elección del poder judicial, pues nos



faculta para que incluso podamos hacer ajustes de género”, explicó.

Al referirse a qué sucederá si no hay los candidatos suficientes para cumplir con este requisito, expuso que “sin duda eso va a ser un reto”, aunque afirmó que, “a final de cuentas, nosotros vamos a garantizar que tengamos una integración paritaria y, si es necesario que vayamos a una elección extraordinaria, pues parece que tendríamos que hacerlo para que podamos cumplir con los números muy precisos que tenemos que cumplir en materia de paridad”.

Señaló que han observado en diferentes procesos de elección que se inscriben más hombres que mujeres “pues siguen existiendo, desafortunadamente, estos techos de cristal y obstáculos que a veces parecen autoimpuestos, pero que tienen todo un contexto social”.

Entre los retos mayores que visualiza para las elecciones de junio, mencionó el haber generado un marco geográfico electoral que no tiene nada que ver con el que se solía utilizar en las elecciones normales, y en adelante será la capacitación.

“En todo este debate de la reforma judicial, yo vi que había mucha confusión entre el trabajo de las fiscalías y el trabajo del poder judicial y la diferenciación entre los poderes judiciales locales y el poder judicial federal y lo que ven. Entonces, eso, por supuesto, va a ser un gran reto: que la ciudadanía de alguna forma conozca un poco ese trabajo”.

“Eso va a tener que formar parte de la campaña del INE para que pueda pon-

**YO CREO** que vamos a avanzar muchísimo en ese rubro y vamos a ver a más mujeres juzgadoras que nunca en nuestra historia por varios motivos”

**DANIA RAVEL**  
Consejera del INE

derar la importancia de acudir a votar en estas elecciones. Otro de los retos, ya una vez que se pueda lograr eso, es hacer que la ciudadanía pueda conocer a las candidaturas”, indicó.

Además, dijo que otro de los retos del proceso es “garantizarles acceso a radio y televisión, en el periodo de campaña”, a las cinco mil 379 personas candidatas; “los tiempos del Estado no alcanzan para repartirlo entre tantas personas”.

“Tuvimos que hacer una manera distinta a lo que estamos acostumbrados de los spots de las campañas, en donde el Instituto Nacional Electoral es el que va a promocionar a todas las candidaturas de manera genérica y básicamente invitando a la ciudadanía a que vaya a revisar el microsítio de candidatos y candidatas para que conozca el perfil de las personas candidatas”, refirió.

Explicó que el 10 de febrero no se aprobaron algunos criterios como el cinco, el cual decía que “en los casos en los que ninguna mujer obtenga votos en el distrito judicial, los cargos que le correspondan conforme al principio de paridad horizontal en el distrito se asignarán con las candidaturas de mujeres que hayan obtenido el mayor número de votos en

proporción a su distrito judicial electoral en la especialidad de circuito judicial correspondiente. Si en todo el circuito judicial no se emitieran votos a favor de mujeres en determinada especialidad, estos cargos se declararían vacantes para ser electos en el proceso electoral de 2027”.

Agregó que tampoco se aprobó “el poder hacer requerimientos al Senado de la República para que cumpla con el principio de paridad, estableciéndole plazos perentorios para que nos dé respuesta”.

Dania Ravel mencionó que, a pesar de que no aparezcan en los principios de paridad, el INE puede hacer modificaciones en las listas de los candidatos. Esto porque se modificó la Ley General de Instituciones y Procedimientos. “Me parece que entonces nos vincula a que revisemos que se cumpla con el principio de paridad de género”.

Indicó que, en el caso de las elecciones locales, cada instituto local será el encargado de formar sus criterios, esto gracias a que la sala superior ha señalado que el tema de las reglas de paridad de género, cuando hablamos de cargos locales, es competencia de los organismos públicos locales electorales.

“Por eso podemos advertir, por ejemplo, en el tema de acciones afirmativas a favor de las mujeres o a favor de otros grupos en situación de discriminación, que podemos tener reglas diferenciadas en las distintas entidades operativas porque cada estado puede establecer sus propias reglas al respecto”, precisó.